

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CASAPROYECTOS S.A., DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 28 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 1 de octubre del 2007.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí y reforma del estatuto, otorgada el 29 de marzo del 2016, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Resolución No.SCVS.IRP.2016.068 del 1 de abril del 2016.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Intendencia Regional de Portoviejo mediante Resolución No.SCVS.IRP.2016.068 del 1 de abril del 2016, aprobó el cambio de domicilio de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sociedad denominada CASAPROYECTOS S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía CASAPROYECTOS S.A., es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, y por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer, suprimir, fundar, tener, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales, en cualquier otro lugar del país o del exterior.

Portoviejo, a 1 de abril del 2016.


AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
01-04-2016